DICTAMEN U.O.C. Nº 34/2021

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PARA EL SNPP - PLURIANUAL" - ID Nº 379.166.-

Quien suscribe la presente, en carácter de Responsable de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del SNPP, se dirige al Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el objeto de cumplir con lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1208/2021** "*Por la cual se establecen Directrices para la Comunicación de Informes Cuatrimestrales*"; y, considerando:

Que, el Art. 1 de la Resolución cita; "*Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Las Gobernaciones y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas en la presente resolución, respecto a los procedimientos licitatorios en los que no se hubiere realizado la comunicación del llamado dentro del cuatrimestre correspondiente, previsto en el Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC)*".

Que, el art. 2 Indica; *A los efectos de la aplicación del presente procedimiento, el ejercicio fiscal se encontrara dividido en tres cuatrimestres:*

Primer Cuatrimestre: De enero a abril;
Segundo Cuatrimestre: De mayo a agosto;
Tercer Cuatrimestre: De septiembre a diciembre.

Que, el art. 3 Puntualiza; *Transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueara automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la convocante remita a través del mismo:*

- *Un dictamen firmado por el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto;*

- *Opcionalmente, la convocante se encuentra facultada para publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma.*

Que, la Dirección Administrativa del SNPP en fecha 25 de marzo del 2021, por Memorándum M.D.A. N° 090/2021, remite las especificaciones técnicas para la contratación del Servicio de Fumigación y Desinfección para la Sedes del SNPP.

Que, se han realizado modificaciones en las especificaciones técnicas iniciales, esto en busca de dar resguardo a la institución con el servicio a ser adquirido, así también la mayor cantidad de participación posible de oferentes, la elaboración de estos detalles han llevado un tiempo considerable hasta su redacción final.

Que, se ha tenido muchos inconvenientes y retrasos al momento de obtener precios referenciales para la estimación del costo. Para lo cual se ha solicitado vía correo electrónico a varias empresas dedicadas al rubro del Servicio de Fumigaciones y Desinfecciones, y no se ha recibido respuesta, de forma inmediata.

Que, en busca de obtener los presupuestos requeridos por la normativa vigente, se ha realizado la reiteración de las solicitudes de cotización a las empresas dedicas al rubro de la Fumigación y Desinfección, obteniendo en fecha 28 de abril del corriente, la última cotización de precios.

Que, una vez obtenido los presupuestos, y con el objeto de cumplir con la normativa correspondiente a la Metodología y Composición de los precios referenciales, se ha procedido a la elaboración de la planilla de precios de referencia.

Que, conforme a todo lo mencionado precedentemente, se da por cumplido las directrices establecidas en Resolución DNCP N° 1208/2021.

Aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

ECON. JOSÉ FERNANDO RUOTTI
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
UNIDAD OP. CONTRAT.